



**Resolución de la Directora General de Planificación y Gestión Educativa por la que se modifica la Resolución, de 18 de noviembre de 2021, que establece la implantación, organización y desarrollo de las unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar para el alumnado educativamente vulnerable en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Ceuta y Melilla para el curso académico 2023/2024.**

La Resolución de la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa, de 18 de noviembre de 2021, establecía las reglas de implantación, organización y desarrollo de las unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar en Ceuta y Melilla, como actuación específica dentro de la Inversión 3 del Componente 21 del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En la citada Resolución, entre otros elementos, se regulaba el número de unidades docentes disponibles para poder implantar estas unidades de acompañamiento en cada Ciudad.

En su virtud y en base a las competencias establecidas en el Real Decreto 498/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional,

RESUELVO

**Único. Modificación del apartado Cuarto de la Resolución de la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa, de 18 de noviembre de 2021.**

Se modifica el primer punto del apartado cuarto, quedando redactado como sigue:

**“Cuarto. Dotación y estructura.**

*1. Las unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar al alumnado educativamente vulnerable estarán formadas por funcionarios interinos de la especialidad de Profesor Técnico de Formación Profesional de Servicios a la Comunidad. Dichos efectivos serán de 6 unidades por cada ciudad para el año 2021, y al menos, 6 unidades para 2022, 2023 y 2024. Dicha dotación se financiará con cargo a los créditos del Capítulo 1 del programa presupuestario 18.50.32UC de los Presupuestos Generales del Estado.*

[...]

Madrid, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
Y GESTIÓN EDUCATIVA

María del Ángel Muñoz Muñoz



CSV : GEN-50f6-d30e-f00f-f783-475f-82f1-37fa-4c8d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL ANGEL MUÑOZ MUÑOZ | FECHA : 01/11/2023 22:21 | NOTAS : F